



Inscripción de actas levantadas en el extranjero Secretaría del Ayuntamiento

Codigo	TR-330-007	Fecha elaboración	25/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Documento que se inscribe en la Oficialía del Registro Civil con el objeto de acreditar el estado civil adquirido por los mexicanos fuera del territorio nacional.

Medio de Presentación	Presencial
-----------------------	------------

Trámite en línea	No
------------------	----

Datos Requeridos para el trámite
Nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, dirección, teléfono, edad, escolaridad, ocupación, nombres de padres y conyuge.

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio
Presentar original y copia de: <ol style="list-style-type: none">Acta que desea inscribir, apostillada o legalizada por el país de origen.Acta y apostilla con traducción oficial por Perito Traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Querétaro.Padres del menor y/o (el) (la) contrayente acreditar nacionalidad mexicana (acta de nacimiento, pasaportes, certificado de Nacionalidad y/o Carta de naturalización).Identificación de quien realiza el trámite.Comprobante de domicilio (Recibo de pago de servicio de luz, agua, teléfono o constancia de residencia). Las identificaciones pueden ser: INE, pasaporte, credencial expedida por el Municipio, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar no mayor a 10 años.

Plazo maximo de Respuesta	8 días hábiles	Vigencia	Permanente
---------------------------	----------------	----------	------------

Plazo apercibimiento	3 días hábiles	Tipo de ficta	Negativa
----------------------	----------------	---------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Acta
-----------------------------------	------

Información que se deberá conservar para acreditación	Apendice (Copia de los documentos presentados)
---	--

Horario de atención	8.30 a 15.00 horas previa cita en www.corregidora.gob.mx
---------------------	--

¿Qué costo tiene?
Costo es \$ 590.00

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
Cumplir con los requisitos

Fundamento Juridico
Con fundamento en el artículo 26 fracción I de la Ley De Ingresos Del Municipio De Corregidora para el ejercicio fiscal 2021 y artículos 3, 14, 16 y 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Registro Civil
--	----------------

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del Responsable: Lic. Paola Bustamante Ortega</p> <p>Cargo: Directora del Registro Civil</p> <p>Adscripción: Secretaría del H Ayuntamiento</p> <p>Correo Electrónico: registrocivilcam9@gmail.com</p> <p>Domicilio: Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono: 4422.09.60.00 Ext. 6050/6051</p>	<p>Registro Civil 01 El Pueblito Lic. Paola Bustamante Ortega registrocivilcam9@gmail.com</p> <p>Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro. Tel. 442 2.09.60.00 Ext. 6050/6051</p>

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p>Dirección de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez</p> <p>Titular de la Unidad Investigadora</p> <p>Licenciada Mariana Báez Calderón</p> <p>Titular de la Unidad de Contraloría Social</p> <p>Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.</p> <p>Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono: 2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez</p> <p>Comisionado de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono: 2096000 ext 8045</p>